DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 812/2011

Asunción, 2 de diciembre de 2011

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE Nº 167/2011

"EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE AUMENTO DE POTENCIA EN EQUIPOS TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN Y ALREDEDORES"

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10 - **Atribuciones** del Decreto 21909/03 (in fine):" *Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...8) Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación por concurso de ofertas,...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere";* emite el siguiente parecer:

Que, por Resolución de la Presidencia se designa un Comité de Evaluación para el estudio de ofertas correspondientes a la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE Nº 167/2011 *"EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE AUMENTO DE POTENCIA EN EQUIPOS TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN Y ALREDEDORES".*

Que, conforme al **numeral 3.4 – Conclusión,** del Informe de Evaluación de Ofertas, ajustados a los análisis técnicos, legales y económicos de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAI ADJ G. (IVA incluido)	PORCENTAJE DEL MONTO ADJ.
INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.	3.885.750.000	50 %
TECMONT S.A.	2.331.450.000	30 %
PROYECTOS & MONTAJES S.R.L.	1.554.300.000	20 %

Cantidad de oferentes y calificadas: cinco (5)
Precio total adjudicado: G. 7.771.500.000 (guaraníes siete mil setecientos setenta y un millones quinientos mil), IVA incluido.
Precio Total Estimado: G. 8.000.000.000 (guaraníes ocho mil millones), IVA incluido.
Relación entre precio adjudicado/estimado: - 3%

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Pliego de Bases y Condiciones y al artículo 63° – **Criterio de la Adjudicación,** del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto 5.174/05 que dispone: *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:...1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3)*

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 812/2011

Presente el precio estipulado como el más bajo". La modalidad establecida para la presente adjudicación es de SISTEMA DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO, regulado por el Decreto 21909/03 (modificado por el Decreto 5.174/05), art. 35°.

Por lo tanto, se somete a consideración de la máxima autoridad de la Institución el Informe del Comité de Evaluación para su aprobación y adjudicación correspondiente.

Abog. Bibiana Migliore A.

Ing. Carlos A. Miglio R.
Dirección de Contrataciones Públicas

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 167/2011
"Ejecución de trabajos de aumento de potencia en equipos transformadores de distribución en la ciudad de Asunción y Alrededores"

Asunción, 02 de diciembre de 2011

1.- INTRODUCCIÓN

Me es grato elevar a su consideración el presente informe elaborado por este Departamento, referente al estudio de las ofertas correspondientes a la Contratación por Vía de la Excepción de ANDE Nº 167/2011, ***"Ejecución de trabajos de aumento de potencia en equipos transformadores de distribución en la ciudad de Asunción y Alrededores"***, que se detalla a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad Total
1	Retiro y Montaje de Transformador para aumento de potencia de 63 a 100 Kva (Incluyen la provisión del transformador de 100 KVA y todos los materiales que sean necesarios para conexión y protección en Media y Baja Tensión, también los soportes para la sujeción del Transformador)	Unid.	210
2	Retiro y Montaje de Transformador para aumento de potencia de Banco Trifásico de 3x25 a 100 Kva (Incluyen la provisión del transformador de 100 KVA y todos los materiales que sean necesarios para conexión y protección en Media y Baja Tensión, también los soportes para la sujeción del Transformador)	Unid.	90

2.- APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas a las 13:00 horas del día 02 de diciembre de 2011 se ha procedido a la apertura de los sobres de las ofertas presentadas, conforme se indica en el Acta N° 203/2011 (**ANEXO A - 1**). Las firmas que presentaron ofertas, con sus respectivos costos totales, que se detallan a continuación:

OFERENTE	Monto Total de la Oferta (G.)
PROEL INGENIERIA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO	8.776.500.000
PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.	7.996.020.000
ABS MONTAJES S.A.	8.529.000.000
TECMONT S.A.	7.978.716.180
ICI S.A.	7.771.500.000

3.- ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El mismo fue realizado conforme lo establecen los Criterios de Evaluación y Calificación de la Sección III.

3. 1 EXAMEN PRELIMINAR DE OFERTAS

Se procedió a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. De la verificación de las ofertas recibidas se presenta la siguiente tabla con la evaluación de las documentaciones solicitadas.

Documentos solicitados	Evaluación				
	PROEL ING. del Ing. Augusto Ortellado	PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.	ABS MONTAJES	TECMONT S.A.	ICI S.A.
Formulario de la Oferta y Planilla de Precios.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Artículo 40 de la Ley 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cedula de Identidad del firmante de la Oferta (persona física)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Poder otorgado por escritura pública a favor del firmante de la oferta (persona física y jurídica)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de conformidad y compromiso de que los materiales y equipos a ser proveídos cumplirán con las exigencias de las EE.TT.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes, referentes al trabajo infantil.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3. 1 COMPARACIÓN ECONÓMICA DE OFERTAS

En el cuadro siguiente, cuyos detalles se adjuntan en el **ANEXO A-2**, se indican los precios totales ofertados, ordenados de menor a mayor.

POSICIONAMIENTO DE LAS OFERTAS			
FIRMAS	**Costo Total Ofertado**	**Porcentaje con relación al menor Costo Máximo Total Ofertado**	**Porcentaje con relación al Costo Máximo Total Estimado (G.)**
	G.	**%**	**8.000.000.000**
INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.	7.771.500.000	100,00%	97,14
TECMONT S.A.	7.978.716.180	102,67%	99,73
PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.	7.996.020.000	102,89%	99,95
ABS MONTAJES S.A.	8.529.000.000	109,75%	106,61
PROEL INGENIERÌA	8.776.500.000	112,93%	109,71

3. 2 VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

Fueron verificados los eventuales errores aritméticos. Ninguna de las firmas Oferentes presenta errores en sus planillas de precios.

3.3 ESTUDIO DETALLADO DE LAS MEJORES OFERTAS

A continuación se realiza la evaluación detallada de las tres ofertas mejores posicionadas, conforme establecido en numeral 30, Sección I - IAO del Pliego de Bases y Condiciones:

1 – INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. (ICI S.A.)

Cumple con las exigencias requeridas.

2 – TECMONT S.A.

Cumple con las exigencias requeridas.

3 – PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.

Cumple con las exigencias requeridas.

Finalmente, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en Sección III, cláusula 1.2, relativo a modalidad de adjudicación, se efectuó consulta a los oferentes **TECMONT S.A. y PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.** para que los mismos manifiesten su conformidad en ajustar sus precios ofertados al de la oferta evaluada como la más baja. Los mismos manifiestan su conformidad según respuesta mostrada en el **Anexo A-3**.

Conforme el análisis de las ofertas presentadas, y de las respuestas presentadas a las consultas, se propondrá la adjudicación de la presente licitación a las firmas oferentes: **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. (ICI S.A.), TECMONT S.A.** y **PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.**

3.4 CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto, este Departamento recomienda adjudicar la presente Contratación por Vía de la Excepción de ANDE Nº 167/2011 ***"Ejecución de trabajos de aumento de potencia en equipos transformadores de distribución en la ciudad de Asunción y Alrededores"*** conforme lo establecido en Sección III, cláusula 1.2 del PBC; tomando como base el monto total de la menor oferta presentada por la Firma **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. (ICI S.A.)**, cuyo monto asciende a **G. 7.771.500.000** (siete mil setecientos setenta y un millones quinientos mil guaraníes), IVA incluido; a las firmas con sus montos y porcentajes indicados en el cuadro siguiente:

Oferente	Monto adjudicado (G.)	Porcentaje del monto adjudicado
INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. (ICI S.A.)	3.885.750.000	50%
TECMONT S.A	2.331.450.000	30%
PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.	1.554.300.000	20%

Es nuestro informe,

.....
Lic. Angel Domingo Zaracho
Jefe Departamento de Proyectos de Distribución